



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 MAY 2017

RES. CD - ECO N° 159.17

Expte. N° 6958/15

VISTO: La nota presentada por la Prof. Angélica Astorga de Bárcena, Profesor Titular de la cátedra de "Matemática I" de esta Facultad, a fs. 99 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 062/16 se designó a alumnos GONZÁLEZ, Fabián Enrique D.N.I. N° 40.328.024 y CONDORÍ, Gregorio Daniel Cristian, D.N.I. N° 39.399.876, en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Matemática I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, desde los días 29 de Marzo y 4 de Abril de 2016, respectivamente, y por el término de un año. (Res. DECECO N° 231/16 y 241/16)

Lo informado por el Dpto. Personal a fs. 103 de autos.

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 5 y 6 de las presentes actuaciones.

Lo establecido por el Art. 3 de la Res. CS N° 532/09.

Lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 por medio del cual se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

El Despacho N°135/17 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 104 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/17 de fecha 09/05/17.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas las designaciones de los alumnos FABIÁN ENRIQUE GONZÁLEZ, D.N.I. N° 40.328.024 y GREGORIO DANIEL CRISTIAN CONDORÍ, D.N.I. N° 39.399.876, en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Matemática I", del primer año de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) para desempeñarse en Sede Salta, desde el 30 de Marzo y 5 de Abril, respectivamente y **hasta el día 23/06/17 o hasta la cobertura de los cargos por vía de concurso, lo que suceda primero.**

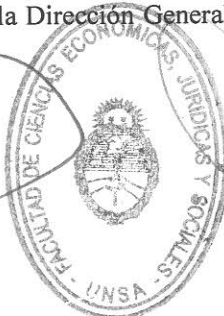
ARTÍCULO 2°.- De conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16 el alumno que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J. J. J.
ms

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fca. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fca. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.